RV: RESULTADO: SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA// RAD. 06372-2024 // SINIESTRO analizar los soportes recibidos // CONVOCANTE: MIRIAM DE JESÚS SALDARRIAGA// CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS OC Y OTROS

# Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 10/09/2024 9:03

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

🛭 3 archivos adjuntos (3 MB)

CONSTANCIA DE APLAZAMIENTO RAD.06372.pdf; CITACIÓN RDO.06372.pdf; O. Solicitud de Conciliacion.pdf;

### **EXTRAJUDICIAL**

**De:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop> **Enviado:** martes, 10 de septiembre de 2024 8:24 **Para:** Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María

Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

**Asunto:** RE: RESULTADO: SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA// RAD. 06372-2024 // SINIESTRO analizar los soportes recibidos // CONVOCANTE: MIRIAM DE JESÚS SALDARRIAGA// CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS OC Y OTROS

Buen día Dres.

Remito indicaciones para la audiencia reprogramada para el miércoles, 11 de septiembre de 2024 en CORJURIDICO sede MEDELLIN

**Siniestro:** 10304101 **Póliza:** AA083458

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 011602

Tomador: COOPERATIVA DE TRANSPORTES SALGAREÑOS - COOTRANSA

Asegurado: JOSE LILIAM VANEGAS OSORIO

Prima: Ok Placa: TBA272

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona

Valores asegurados: 60 SMMLV

Fecha del siniestro: 5 de mayo de 2023

**Convocantes:** MIRIAM DE JESUS SALDARRIAGA, LEONEL ANTONIO MORALES SALDARRIAGA, JUAN DANIEL MORALES SALDARRIAGA, ANGELA MARIA MORALES SALDARRIAGA, LINA MARCELA MORALES SALDARRIAGA y LUIS FERNANDO MORALES SALDARRIAGA por muerte de menor NICOLÁS MORALES SALDARRIAGA conductor moto BTR64A.

Pretensiones: \$476.000.000

### Antecedente

• Anterior audiencia se suspendió con el fin de que los convocantes presentaran reclamo formal y el tomador / asegurado presentara el aviso.

Hasta el momento no se recibió ninguno de los dos. No obstante, luego de la audiencia se recibieron soportes enviados por el tomador, según manifestaron fueron presentados a través de

línea de asistencia.

- En este punto destacamos que la solicitud de asistencia juridica y presentación de aviso de siniestro son diferentes, puesto que la asistencia únicamente está orientada a recibir acompañamiento juridico.
- Tras analizar los soportes recibidos no identificamos prueba que apunte a que existió
  responsabilidad del conductor del vh asegurado JOSE GABRIEL RODAS ECHEVERRY como
  causante del accidente, considerando que en su relato describe que el motociclista transitaba
  en exceso de velocidad y que al verlo aparecer accionó el freno para evitar una colisión.
   Señalamos que en el video y fotografías aportadas se observa que la moto está a un costado del
  bus escalera asegurado lo que indicaría que el choque fue sobre el lateral izquierdo.
   Hasta el momento no se ha recibido informe policial de accidentes de tránsito, informe ejecutivo
  de policial judicial o documento similar.
- Respecto de la conducta del menor de 16 años fallecido, destacamos que este conducía una
  motocicleta sin haber obtenido licencia de conducción que lo habilitara para realizar tal
  actividad considerada peligrosa, lo cual indica que, para la fecha del evento no se constituía
  como persona idónea conducir este tipo de vehículos. Igualmente, y pese a lo manifestado por
  los convocantes en su solicitud, no se cuenta con prueba que confirme que portaba algún tipo
  de elemento de seguridad o el casco, máxime que una de las lesiones más graves y el origen de
  su fallecimiento fue el trauma cráneo encefálico severo.

Indicaciones agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, manifestar que a La Equidad NO le asiste animo conciliatorio en el entendido que hasta el momento no remiten prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Caso contrario ocurre respecto del motociclista fallecido.

Por favor solicitar que se levante acta de no acuerdo.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones Lorena Cortés Bonilla | Analista de indemnizaciones

**(1)** 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

□ <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> | ■ <u>www.laequidadseguros.coop</u>



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

**NOTA CONFIDENCIAL**: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es

prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co> Enviado el: martes, 3 de septiembre de 2024 3:20 p.m. Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María

Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: RESULTADO: SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA// RAD. 06372-2024 // SINIESTRO 10304101 // CONVOCANTE: MIRIAM DE JESÚS SALDARRIAGA// CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS OC Y OTROS

Apreciada Dra. Lorena,

Cordial saludo,

Agradezco favor nos confirmen las instrucciones que debemos seguir la audiencia programada para la continuación de la audiencia el día 11 de septiembre del 2024.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente.



# Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: <u>vsuarez@gha.com.co</u> | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co









Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** Brenda Patricia Diaz Vidal < bdiaz@gha.com.co> **Enviado:** lunes, 2 de septiembre de 2024 17:37

Para: <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> < <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> >

**Cc:** Informes GHA <<u>informes@gha.com.co</u>>; John Edwar Banguera Obando <<u>jbanguera@gha.com.co</u>>; Ana María Barón Mendoza <<u>abaron@gha.com.co</u>>; Gustavo Alberto Herrera Avila <<u>gherrera@gha.com.co</u>>; Valeria Suarez Labrada <<u>vsuarez@gha.com.co</u>>; Kevin Orozco Rua <<u>korozco@gha.com.co</u>>

**Asunto:** RE: RESULTADO: SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA// RAD. 06372-2024 // SINIESTRO 10304101 // CONVOCANTE: MIRIAM DE JESÚS SALDARRIAGA// CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS OC Y OTROS

# Buenas tardes estimada Doctora,

Dando alcance al correo anterior, remito constancia de aplazamiento. Tal y como se evidencia, la fecha para la continuación de la audiencia se fijó para el día 11 de septiembre de 2024 a las 11:00am, por lo que agradecemos nos sean informadas las instrucciones a fin de comparecer a la misma.

Agradecemos la confianza depositada en la firma y quedamos atentos a sus comentarios sobre el particular.

Cordialmente,



# **Brenda Patricia Díaz Vidal**

Abogada Senior I

Email: <u>bdiaz@gha.com.co</u> | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co





**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** Brenda Patricia Diaz Vidal < <a href="mailto:bdiaz@gha.com.co">bdiaz@gha.com.co</a>>

Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 10:44

Para: <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> < <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> >

**Cc:** Informes GHA <<u>informes@gha.com.co</u>>; John Edwar Banguera Obando <<u>jbanguera@gha.com.co</u>>; Ana María Barón Mendoza <<u>abaron@gha.com.co</u>>; Gustavo Alberto Herrera Avila <<u>gherrera@gha.com.co</u>>; Valeria Suarez

Labrada < <u>vsuarez@gha.com.co</u>>; Kevin Orozco Rua < <u>korozco@gha.com.co</u>>

**Asunto:** RE: RESULTADO: SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA// RAD. 06372-2024 // SINIESTRO 10304101 // CONVOCANTE: MIRIAM DE JESÚS SALDARRIAGA// CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS OC Y OTROS

# Buenos días estimada Doctora.

Dando alcance al correo anterior, remito los documentos que fueron allegados por Cootransa como soporte del aviso formal que se realizó. Si bien es posible entender que el aviso no se radicó por medio de la página web, el RL de Cootransa señala que lo realizo al número que aparece allí debido a que siguió instrucciones de practiseguros. Se insistirá que se radique el aviso mediante la página web. No obstante, remito los documentos para evaluar nuevamente el caso y si del análisis se obtienen instrucciones diferente a las ya allegadas, agradecemos nos sean informadas para la continuación de la audiencia del día 11 de septiembre de 2024 a las 11:00am.

Agradecemos la confianza depositada en la firma y quedamos atentos a sus comentarios sobre el particular.

Cordialmente,



# Brenda Patricia Díaz Vidal

Abogada Senior I

Email: <u>bdiaz@gha.com.co</u> | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co





**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** Brenda Patricia Diaz Vidal < <a href="mailto:bdiaz@gha.com.co">bdiaz@gha.com.co</a>>

Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 13:32

Para: <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> < <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> >

**Cc:** Informes GHA < <u>informes@gha.com.co</u>>; John Edwar Banguera Obando < <u>jbanguera@gha.com.co</u>>; Ana María Barón Mendoza < <u>abaron@gha.com.co</u>>; Gustavo Alberto Herrera Avila < <u>gherrera@gha.com.co</u>>; Valeria Suarez Labrada < <u>vsuarez@gha.com.co</u>>; Kevin Orozco Rua < <u>korozco@gha.com.co</u>>

**Asunto:** RE: RESULTADO: SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA// RAD. 06372-2024 // SINIESTRO 10304101 // CONVOCANTE: MIRIAM DE JESÚS SALDARRIAGA// CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS OC Y OTROS

# Buenos días estimada Doctora,

Nos permitimos informar que el día 20 de agosto de 2024 se celebró audiencia de conciliación extrajudicial convocada por Miriam de Jesús Saldarriaga. Para los anteriores efectos señalamos que, asistieron los demandantes junto con su apoderado, el representante de Cootransa, apoderado del conductor y propietario del vehículo asegurado y finalmente confirmamos nuestra asistencia representando los intereses de La Equidad Seguros OC.

Sobre el particular, el día 05 de mayo de 2023 tuvo lugar un accidente de tránsito en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas TBA 272 y la motocicleta de placas BTR64A. Como consecuencia de lo anterior, el señor Nicolás Saldarriaga resultó lesionado y posteriormente falleció. Por lo anterior sus familiares solicitan el reconocimiento de daños extrapatrimoniales.

En consecuencia, la parte convocante solicita se reconozca la suma de \$476.000.000 discriminados así:

- Daño moral: \$398.000.000

- Daño a salud: \$78.000.000

<u>Trámite de la audiencia:</u> Una vez se realizaron las respectivas presentaciones, señalamos que no nos asistía ánimo conciliatorio. Asimismo, se solicitó por un lado, que se presentará aviso de siniestro y por otro lado, que presentaran la reclamación formal a través de la página web. Sin embargo, el representante de la Cootransa señaló que el mismo ya se había reportado, por lo que allegaría las respectivas constancias. Debido a lo anterior, la conciliadora propuso suspender la audiencia a fin de que teniendo en cuenta dichos documentos la Compañía evalúe nuevamente el caso, por lo que la misma se reprogramo para el día 11 de septiembre de 2024 a las 11:00am.

\*Una vez contemos con los documentos que mencionó el representante de Cootransa y la constancia, daremos alcance a la cadena de correos.

Agradecemos la confianza depositada en la firma y quedamos atentos a sus comentarios sobre el particular.

Cordialmente.



# **Brenda Patricia Díaz Vidal**

Abogada Senior I

Email: bdiaz@gha.com.co | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

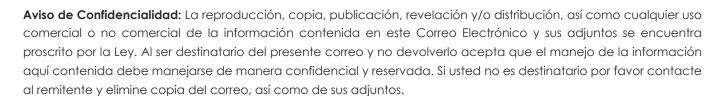
gha.com.co











Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias < audiencias@laequidadseguros.coop >

Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 7:53

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; John Edwar

Banguera Obando < jbanguera@gha.com.co >; Informes GHA < informes@gha.com.co >

Asunto: RE: Indicaciones RV: CITACION audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho VIRTUAL RAD. 06372-

2024. SINIESTRO 10304101

Buen día Valeria

Siguiendo las recomendaciones del centro de conciliación, es necesario que antes de la diligencia envíe al correo: <a href="mailto:cccorjuridico@gmail.com">cccorjuridico@gmail.com</a> o vía WhatsApp (3113249396) certificado de existencia y representación legal, su cedula y tarjeta profesional si es abogado. Para que el centro envíe el link de acceso

#### Cordialmente

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | Analista de indemnizaciones

**(1)** 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

□ <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> | □ <u>www.laequidadseguros.coop</u>



# Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

**NOTA CONFIDENCIAL**: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 10:49 a.m.

**Para:** Valeria Suarez Labrada < <a href="mailto:vsuarez@gha.com.co">vsuarez@gha.com.co</a>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS < <a href="mailto:ngil@gha.com.co">ngil@gha.com.co</a>; John Edwar Banguera Obando < <a href="mailto:jbanguera@gha.com.co">jbanguera@gha.com.co</a>; GHA Informes GHA < <a href="mailto:informes@gha.com.co">informes@gha.com.co</a>;

Asunto: Indicaciones RV: CITACION audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho VIRTUAL RAD. 06372-2024.

SINIESTRO 10304101

# Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 20 de agosto de 2024, a las 14:00 hras

Siniestro: 10304101 Caso OnBase:

**Fecha del siniestro**: 5 de mayo de 2023 **Fecha de aviso**: 5 de agosto de 2024

Póliza: AA083458

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 011602

Tomador: COOPERATIVA DE TRANSPORTES SALGAREÑOS - COOTRANSA

Asegurado: JOSE LILIAM VANEGAS OSORIO

Prima: Ok Placa: TBA272 Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona

**Valores asegurados**: (60 SMMLV - \$69.600.000=)

Pretensiones: \$320.000.000=

Rad. 052666000203202300706 activo 9 seccional ciudad Bolívar Antioquia

Convocante: MIRIAM DE JESUS SALDARRIAGA -LEONEL ANTONIO MORALES SALDARRIAGA -JUAN DANIEL

MORALES SALDARRIAGA -ANGELA MARIA MORALES SALDARRIAGA

LINA MARCELA MORALES SALDARRIAGA - LUIS FERNANDO MORALES SALDARRIAGA

#### Antecedente:

**Reclamo formal:** sin reclamo **Aviso:** sin aviso del tomador

Dentro de la presente solicitud adjuntan - declaración de Jose Gabriel rodas Echeverry

Presunto conductor del vehículo asegurado. Por cuanto no tenemos aviso de siniestro:

"—iba a realizar la ruta de salgar yuruma – roblal cuando iba llegando al sector de la floresta me
encuentro sorpresivamente con una moto, en una curva, la moto venía a exceso de velocidad cuando
vi la moto frene de una y en ese instante sentí que el de la moto se fue contra la escalera al lado
izquierdo, de ahí puse el seguro del carro y me baje para saber que había pasado y tratar de auxiliar la
motocicleta, en ese instante vi la moto hacia un lado y el muchacho hacia la orilla de la barranca yo
iba con tres pasajeros ellos se bajaron para auxiliar, bajo un carro y en ese carro se llevaron al
muchacho para el hospital me quede otro rato mas y luego me seguí hacer la ruta"

**Apoderado:** ANDRES MAURICIO VARGAS ARIAS **Victima:** NICOLAS MORALES SALDARRIAGA (Q.E.P.D)

Fecha de nacimiento 8/10/2006 – 17 años

Conductor de la motocicleta de pacas BTR64A

No se encuentra debidamente acreditada la responsabilidad de nuestro asegurado Asegurado no ha cumplido con su obligación legal de dar aviso formal a la aseguradora Tercero no ha cumplido con el requisito de realizar la reclamación directa a la compañía

### Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio., se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida.

Así las cosas. Instar al asegurado a presentar aviso de siniestro y al tercero a presentar la reclamación formal a través de la página web www.laequidadseguros.coop en la sección Siniestros – ¿Qué hacer en caso de siniestro? botón Radicación.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

#### Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica Gerencia Nacional de Indemnizaciones ) Celular 3103109023

\* <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> | + <u>www.laequidadseguros.coop</u>

Bogotá D.C.- Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 11:01 a.m.

**Para:** Valeria Suarez Labrada <<u>vsuarez@gha.com.co</u>>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <<u>ngil@gha.com.co</u>>; GHA Informes GHA <<u>informes@gha.com.co</u>>; John Edwar Banguera Obando <<u>jbanguera@gha.com.co</u>>; Gustavo Alberto Herrera Avila <<u>gherrera@gha.com.co</u>>

**Asunto:** RV: CITACION audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho VIRTUAL RAD. 06372-2024. SINIESTRO 10304101

### Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 20 de agosto de 2024, a las 14:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Por el momento no contamos con información, agradecemos si logras ubicar placa y fecha del evento por la cual nos convocan, saludos

Cordialmente

### Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

① Celular 3103109023

□ <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> | □ <u>www.laequidadseguros.coop</u> | <u>wwww.laequidadseguros.coop</u> | <u>www.laequidadseguros</u>

Bogotá D.C.- Colombia



🔥 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificaciones judiciales la equidad < Notificaciones judiciales la equidad @ la equidad seguros.coop >

**Enviado el:** lunes, 5 de agosto de 2024 7:04 a. m. **Para:** audiencias <a href="mailto:audiencias@laequidadseguros.coop">audiencias@laequidadseguros.coop</a>

Asunto: RV: CITACION audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho VIRTUAL RAD. 06372-2024.

De: CENTRO DE CONCILIACION CORJURIDICO < <a href="mailto:cccorjuridico@gmail.com">cccorjuridico@gmail.com</a>

Enviado el: sábado, 3 de agosto de 2024 5:05 p.m.

**Para:** Notificaciones judiciales la equidad < <u>Notificaciones judiciales la equidad @ la equidad seguros.coop</u> > **Asunto:** Fwd: CITACION audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho VIRTUAL RAD. 06372-2024.

-Medellín, 03 de agosto de 2024

Señor

REPRESENTANTE LEGAL
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC
L.C.

ASUNTO: CITACIÓN audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho. RAD. 06372-2024.

Nos permitimos notificarle que mediante petición motivada del día 25 de julio de 2024, los señores MIRIAM DE JESUS SALDARRIAGA, LEONEL ANTONIO MORALES SALDARRIAGA, JUAN DANIEL MORALES SALDARRIAGA, ANGELA MARIA MORALES SALDARRIAGA, LINA MARCELA MORALES SALDARRIAGA y LUIS FERNANDO MORALES SALDARRIAGA, a través de su abogado ANDRES MAURICIO VARGAS ARIAS, han solicitado que se cite a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SALGAREÑOS – COOTRANSA- y a los señores JOSE GABRIEL RODAS ECHEVERRI y JOSE LILIAM VANEGAS

OSORIO, para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho con el fin de buscar el reconocimiento y pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales derivados del accidente de tránsito ocurrido el día 05 de mayo de 2023, que involucra vehículo de placas TBA 272. **Que mediante solicitud adjunta se anotan.** 

Luego de establecer su viabilidad, la suscrita conciliadora, inscrita al Centro de Conciliación CORJURIDICO resuelve llevar a cabo la audiencia, la misma se realizará por **medios virtuales**, Ley 2213 de 2022, Ley 2220 de 2022 y Ley 527 de 1999 art. 2, 7, 10 y demás normas Complementarias, a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, el Link será enviado, a su correo electrónico o por WhatsApp un día antes de la diligencia.

La audiencia se realizará:

**FECHA:** 20 de agosto de 2024

**HORA:** 02:00 p.m.

Se advierte a las partes que pueden comparecer a dicha audiencia, **con o sin** abogado, si lo considera necesario **conforme al Art. 58 Ley 2220 de 2022 y Art. 5 Ley 2213 de 2022**. Igualmente, que las solicitudes de aplazamiento se realizan con tres días de antelación a la celebración de la audiencia, y deben estar debidamente soportadas.

Se les advierte a las partes que, su inasistencia a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, y procura además las sanciones de la ley (art.59 ley 2220 de 2022) salvo, que ésta

11. HC- NICOLAS MORALES SALDARRIAGA.pdf
11. HC- NICOLAS MORALES SALDARRIAGA.pdf
13. Registro Civil de Defunción Nicolas Morales.pdf
17. Contrato de Vinculación.pdf

sea suficientemente respiration de la audiencia, es decir, por causas de caso fortuito y fuerza mayor.

## Poder firmado y autenticado.pdf

Insistir a las partes en la puntualidad de su asistencia, **conectándose 10 minutos** antes para poder prever y/o resolver, cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la conexión. Tener a la mano su documento de identidad.

Solicitamos enviar antes de la diligencia, a los correos cccorjuridico@gmail.com o vía WhatsApp (3113249396) su certificado de existencia y representación legal, su cedula y tarjeta profesional si es

abogado. Igualmente, el email para enviar el link.

Comuníquese con nosotros a los números y correos antes citados.

Atentamente,

CLAUDIA ELENA ORTIZ OSPINA Abogada Conciliadora

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Enviado con Mailsuite · Darse de baja